



ACUERDO SALARIAL SAL-ARPA de Mayo/14 a Abril/15

SALARIOS BASICOS RADIOS MAY/2014 – ABR/2015

Nuevos salarios básicos que según las escalas en las que revisten las emisoras rigen a partir del **1º de Mayo y del 1º de Junio de 2014**, para los Locutores de Radios, que surgen del acuerdo suscripto por la SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES y ARPA el 17/7/14 y ratificado el 22/7/14 en el Ministerio de Trabajo en Expte. Nº 1.622.226/14.

El acuerdo establece para las **emisoras de la Escala "A"** un aumento del 18% sobre los básicos vigentes a Abril de 2014 para el mes de **MAYO** más incrementos adicionales del 8% para **SEPTIEMBRE/14** y del 7.5% para **FEBRERO de 2015**. Para las **emisoras de las Escalas "B", "C", "D", "E", "F" y "G"** los aumentos son del 18% sobre los básicos de Mayo 2014 a partir del mes de **JUNIO**, del 8% para el mes de **OCTUBRE/14** y del 7.5% para el mes de **MARZO de 2015**. Con los haberes correspondientes al mes de **Noviembre/14**, todos los locutores percibirán una Asignación No Remunerativa por única vez, según las escalas en las que revistan las emisoras.

ESCALA "A": Emisoras ubicadas en Capital Federal - Gran Buenos Aires - La Plata - Córdoba y Rosario

	MAY-AGO 2014 Básico	SET-OCT 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico + Asig.No Rem. única vez	DIC/14- ENE/15 Básico	FEBRERO 2015 Básico
Locutor Comercial	6.824	7.287	7.287 + 1.500	7.287	7.720
Jefe de Locutores	9.554	10.202	10.202 + 1.500	10.202	10.808
Antig.Loc.Com. 3% s/Básico	205	219	219	219	232
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	372	397	397 + 68	397	421
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	233	238	238 + 41	238	253

LOCUTOR - REDACTOR EMISORAS DE CAPITAL FEDERAL y GRAN BUENOS AIRES

	MAY-AGO 2014 Básico	SET-OCT 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico + Asig.No Rem. única vez	DIC/14- ENE/15 Básico	FEBRERO 2015 Básico
Locutor - Redactor	9.945	10.619	10.619 + 1.500	10.619	11.251
Antig.3% s/básico por año serv.	298	319	319	319	338
Supl.Loc-Red.Turno compl. 6 hs.	542	579	579 + 68	579	614
Supl.LocRed..1/2 turno 3 hs.	325	348	348 + 41	348	368

ESCALA "B": Emisoras ubicadas en: Mar del Plata - Bahía Blanca - Mendoza - Santa Fé - San Miguel de Tucumán - Salta - San Juan - Posadas - Río Cuarto - Paraná

	JUN-SET 2014 Básico	OCTUBRE 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico +Asign. No Rem.única vez	DIC-14-FEB-15 Básico	MAR-ABR 2015 Básico
Locutor Comercial	6.279	6.704	6.704 + 1.500	6.704	7.104
Jefe de Locutores	8.791	9.386	9.386 + 1.500	9.386	9.946
Antig.Loc.Com.3% s/Bás. Esc.A	205	219	219	219	232
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	343	366	366 + 68	366	388
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	206	219	219 + 41	219	233

(viene de la vuelta)

ESCALA "C": Emisoras ubicadas en: Corrientes - Resistencia - Concordia - Sgo. del Estero Olavarría - Tandil - S.S. de Jujuy - Catamarca - La Rioja - Neuquén - San Rafael - Bariloche - Viedma - San Luis - Villa Mercedes - Río Gallegos - Concep. del Uruguay - Paso de los Libres - Com. Rivadavia.

	JUN-SET 2014 Básico	OCTUBRE 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico +Asign. No Rem.única vez	DIC-14-FEB-15 Básico	MAR-ABR 2015 Básico
Locutor Comercial	6.007	6.415	6.415 + 1.250	6.415	6.797
Jefe de Locutores	8.410	8.981	8.981 + 1.250	8.981	9.516
Antig.Loc.Com.3% s/Bás.Esc.A	205	219	219	219	232
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	328	350	350 + 57	350	371
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	197	210	210 + 34	210	222

ESCALA "D": Emisoras ubicadas en: Azul - Tres Arroyos - Trenque Lauquen - Necochea - Presidencia Roque Sáenz Peña - Cipolletti - Ushuaia - Puerto Madryn - Trelew - Santa Rosa.

	JUN-SET 2014 Básico	OCTUBRE 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico +Asign. No Rem.única vez	DIC-14-FEB-15 Básico	MAR-ABR 2015 Básico
Locutor Comercial	5.800	6.193	6.193 + 1.250	6.193	6.562
Jefe de Locutores	8.120	8.670	8.670 + 1.250	8.670	9.187
Antig.Loc.Com. 3% s/Bás.Esc.A	205	219	219	219	232
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	316	338	338 + 57	338	358
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	190	203	203 + 34	203	215

ESCALA "E": Emisoras ubicadas en: Junín - Pergamino - San Nicolás - Zárate - Las Flores - C.Olivia - Laboulaye - Río Tercero - Villa María - San Francisco - Rafaela - Venado Tuerto - Formosa - Gral. Roca - Villa Regina - Río Grande - Gral. Pico

	JUN-SET 2014 Básico	OCTUBRE 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico +Asign. No Rem.única vez	DIC-14-FEB-15 Básico	MAR-ABR 2015 Básico
Locutor Comercial	5.606	5.986	5.986 + 1.000	5.986	6.343
Jefe de Locutores	7.848	8.380	8.380 + 1.000	8.380	8.880
Antig.Loc.Com. 3% s/básico	168	180	180	180	190
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	306	327	327 + 46	327	346
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	184	196	196 + 27	196	208

ESCALA "F": Emisoras ubicadas en: Colón (E.R.) - Gualeguaychú - 9 de Julio - Curuzú Cuatiá - Gral.Alvear (Mza) - Oberá - Rawson (Chubut)- Esquel - Bell Ville - Villa Dolores(Cba) - San Jenaro Norte (S.Fe)

	JUN-SET 2014 Básico	OCTUBRE 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico +Asign. No Rem.única vez	DIC-14-FEB-15 Básico	MAR-ABR 2015 Básico
Locutor Comercial	5.367	5.731	5.731 + 1.000	5.731	6.072
Jefe de Locutores	7.514	8.023	8.023 + 1.000	8.023	8.501
Antig.Loc.Com. 3% s/bás.Esc.E	168	180	180	180	190
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	293	313	313 + 46	313	331
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	176	188	188 + 27	188	199

(viene de la hoja 1)

ESCALA "G": Emisoras ubicadas en: Dolores- Maipú- Carhué- C.Dorrego- Chivilcoy - Balcarce- C.Suárez- Chacabuco- Pehuajó- G.Madariaga- Pigué- Santa María (Cat.)- Huinca Renancó- Morteros- Charata- Gualaguay- La Paz- Mercedes (Ctes.)- Victoria- Villaguay- Chajari- Lib.Grl.San Martín- Perico- Eldorado- San Javier- Puerto Iguazú- Orán- Tartagal- Rosario de la Frontera- Rufino- Pto.Deseado- Tunuyán- Concepción (Tuc)- J.V.González (Salta)- Calingasta (S.Juan)

	JUN-SET 2014 Básico	OCTUBRE 2014 Básico	NOVBRE 2014 Básico +Asign. No Rem.única vez	DIC-14-FEB-15 Básico	MAR-ABR 2015 Básico
Locutor Comercial	5.126	5.473	5.473 + 1.000	5.473	5.800
Jefe de Locutores	7.176	7.662	7.662 + 1.000	7.662	8.120
Antig.Loc.Com. 3% s/bás.Esc.E	168	180	180	180	190
Supl.Loc.Com.Tur.compl. 6 hs.	280	299	299 + 46	299	316
Supl.Loc.Com.1/2 turno 3 hs.	168	179	179 + 27	179	190

LOCUTORES SUPLENTES: Los locutores suplentes, además de su remuneración habitual por los turnos realizados, percibirán la asignación no remunerativa prevista para el mes de Noviembre de 2014 en forma proporcional.

LOCUTORES DE INFORMATIVO: Se mantiene la mecánica de integración salarial prevista en el art.13 de la CCT 215/75 para los locutores-redactores de los servicios informativos radiales. En aquellas localidades donde no existieren convenios zonales de prensa, se les garantiza una retribución básica mínima mensual igual al salario del locutor comercial de radio, según la escala en la que revista la emisora, con más un 20% (veinte por ciento mensual). La antigüedad será del 3% de ese salario conformado, por cada año de servicio y por mes. Los locutores-redactores percibirán la parte proporcional de la asignación no remunerativa prevista para el mes de Noviembre de 2014.

Emisoras ubicadas al sur del Río Colorado: Adicional del 20% (VEINTE POR CIENTO) sobre la remuneración total.

Tareas Nocturnas: De 21 a 24 Adicional del 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)
De 00 a 06 Adicional del 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO).

ABSORCION: Los incrementos salariales pactados en el acuerdo absorberán hasta su concurrencia los importes a cuenta de futuros aumentos otorgados por las empresas a partir del 1º de Julio de 2013.

PAGO DE RETROACTIVOS: Emisoras ubicadas en la Escala "A" abonarán con los haberes del mes de **Julio/14** las diferencias correspondientes al mes de Mayo/14. Con las remuneraciones del mes de **Agosto/14** deberán abonar las diferencias resultantes del aumento correspondiente al mes de Junio de 2014 y el ajuste del 1er.SAC/14.

Emisoras ubicadas en las escalas "B", "C", "D", "E", "F" y "G": Deberán abonar con los salarios correspondientes al mes de **Agosto/14** las diferencias resultantes del aumento dispuesto para el mes de Junio de 2014 y el ajuste del 1er.SAC/14

